



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00168086- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias FOTOGRAFÍA I, SONIDO I y PRODUCCIÓN I: FICCIÓN de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, presentada por la estudiante SOL ACEVEDO,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Cine y Tv ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder regularidad en las materias (95-04002) FOTOGRAFÍA I, (95-04003) SONIDO I y (95-04014) PRODUCCIÓN I: FICCIÓN de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive a la alumna SOL ACEVEDO, DNI 39.057.252.

ARTÍCULO 2º: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

